



DECLARACIÓN DE “ZONA DE CONFLICTO LABORAL” EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Buenos Aires, Junio de 2022

La **Federación Argentina de Asociaciones de Ortopedia y Traumatología para el Ejercicio Profesional (FAAOTEP)** comunica a todas las Asociaciones Regionales del país que a partir del día 2 de junio del presente año se declara a la provincia de Córdoba como “**ZONA DE CONFLICTO REGIONAL**”, en el marco del litigio que la **Sociedad de Ortopedia y Traumatología de Córdoba (SOTC)** mantiene en la actualidad con las **ART PREVENCIÓN y GALENO**, en pos de la implementación del Nomenclador Único Nacional como único nomenclador válido de prácticas y procedimientos quirúrgicos de nuestra especialidad en todo el territorio provincial y la actualización de honorarios médicos, tras haberse agotado todas las instancias de negociación.

Se solicita a las distintas Asociaciones Regionales transmitir la presente disposición a sus asociados, sugiriendo abstenerse de convenir relaciones contractuales con las mencionadas Aseguradoras, y con el principal objetivo de proteger y jerarquizar la actividad profesional de los cirujanos ortopedistas en la región, bajo el amparo de su respectivo Estatuto Social y en cumplimiento de los **artículos 41, 50, 52 y 102 del Código de Ética** de la AAOT/FAAOTEP y del Convenio de Membresía Recíproca AAOT-SOTC, evitando así sanciones disciplinarias.

Dr. Rubén Saldía
Presidente

Dr. Alfredo Blanco Gareca
Secretario de Asuntos Gremiales